



**SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO  
SUSTENTABLE**

*Subsecretaría de Planificación, Ordenamiento y  
Calidad Ambiental*

**Ier. TALLER INTERJURISDICCIONAL DE SITIOS  
CONTAMINADOS**

**Buenos Aires, 3 y 4 de mayo de 2006  
Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable**

**COORDINACIÓN**

*Dirección de Prevención y Gestión  
de la Contaminación*

*Unidad de Investigación y  
Desarrollo Ambiental*

**INFORME FINAL**

**Ier.TALLER INTERJURISDICCIONAL DE SITIOS CONTAMINADOS**  
**3 Y 4 de mayo de 2006**  
**Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable**  
**San Martín 451 – Ciudad de Buenos Aires**

**INDICE.**

<b>Contenidos</b>	<b>Pag.</b>
I. INTRODUCCIÓN	3
II. OBJETIVOS DEL TALLER	4
III. METODOLOGÍA DE TRABAJO	4
IV. DESARROLLO DEL TALLER	4
PRIMERA JORNADA	5
1. Apertura	6
2. Exposiciones	7
SEGUNDA JORNADA	7
1. Exposiciones	7
2 Trabajo grupal	7
3. Exposición de conclusiones de cada uno de los grupos regionales	7
V. CONCLUSIONES GENERALES	10
VI. ASISTENTES	11
VII. AGRADECIMIENTO	11
ANEXO I CONCLUSIONES	12
ANEXO II NÓMINA DE PARTICIPANTES	15

## **I. INTRODUCCIÓN**

La contaminación es uno de los procesos de deterioro ambiental más significativo, tanto por el nivel de percepción pública del tema, y su instalación creciente en la conciencia ambiental colectiva, como por la magnitud objetiva de sus efectos sobre la salud y el medio. Su tratamiento desde la gestión pública nacional, ha puesto en lo sustantivo el acento sobre los aspectos referidos al control. Aún sin desconocer un número importante de iniciativas orientadas hacia la prevención y el monitoreo de la calidad del medio, éstas han resultado en ocasiones insuficientes, tanto por razones de operatividad como por carencias en las cuestiones regulatorias. Sumado a ello, la dinámica propia del desarrollo tecnológico de las actividades económicas en materia de innovaciones en los procesos industriales y de servicios, potenciales generadores de procesos contaminantes, incorpora a este panorama un factor adicional de complejidad toda vez que no se comprenda la gestión de la contaminación como un proceso antes que como una suma de eventos acotados temporal y espacialmente.

El nuevo escenario jurídico que plantea la reforma constitucional de 1994 en cuanto al reconocimiento de la figura del daño ambiental y la obligación de su recomposición, lleva a contemplar el diseño de una política ambiental en la materia, que se exprese a través de leyes de presupuestos mínimos para la gestión de sitios contaminados, las que deberán apoyarse en un profundo conocimiento técnico de la situación nacional.

En mérito a todo ello, y con la finalidad de conformar un cuerpo más comprensivo para la prevención, control y tratamiento de la contaminación ambiental, se ha iniciado un proceso de indagación y análisis en torno a las diferentes estrategias de abordaje de esta problemática que en Argentina y en diferentes países se han implementado, lo cual da como resultado la formulación del Programa para la Gestión Ambiental de Sitios Contaminados.

El objetivo general del Programa para la Gestión Ambiental de Sitios Contaminados es el de producir una herramienta de gestión con capacidad para identificar, sistematizar, calificar y cuantificar procesos de degradación por contaminación y definir las estrategias de prevención, control y recuperación de sitios contaminados, desarrollando conjuntamente el soporte regulatorio indispensable bajo el concepto de presupuesto mínimo ambiental. Se plantea además la necesidad que estos objetivos se construyan de manera conjunta y consensuada entre todas las Provincias, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Nación.

En el marco del mismo, se desarrolló los días 3 y 4 de mayo, el presente "Ier. Taller Interjurisdiccional de Sitios Contaminados", que tuvo como sede la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Este primer Taller Nacional convocó a representantes de las áreas de gobierno de cada jurisdicción con vinculación con el objetivo del programa, habiendo solicitado previamente a los mismos la elaboración de un informe de situación sobre el particular.

## **II. OBJETIVOS DEL TALLER**

- Presentar y poner a consideración de los representantes provinciales la propuesta contenida en el Programa para la Gestión Ambiental de Sitios Contaminados (ProSiCo) elaborada por la SAyDS.
- Conocer a partir de las presentaciones de los representantes provinciales el estado de situación de cada jurisdicción en la materia objeto del encuentro tanto en lo referente a relevamientos provinciales preexistentes de sitios contaminados como a instrumentos metodológicos y regulatorios disponibles por las jurisdicciones.
- Debatir las alternativas de tratamiento de la problemática de sitios contaminados en torno al conocimiento las estrategias implementadas en otros países.
- Presentar y debatir la propuesta metodológica para el desarrollo del primer proyecto de implementación del ProSiCo, el Inventario Nacional de Sitios Potencialmente Contaminados (INSiPoC).
- Discutir y consensuar los conceptos y criterios básicos necesarios para la implementación del Inventario Nacional de Sitios Potencialmente Contaminados a nivel de cada provincia y los requerimientos para su integración en un inventario nacional.
- Desarrollar propuestas de actuación interjurisdiccional en el marco del ProSiCo.

## **III. METODOLOGÍA DE TRABAJO**

La **Unidad de Investigación y Desarrollo Ambiental (UnIDA), y la Dirección de Prevención y Gestión de la Contaminación (DPyGC)** áreas de la SAyDS con la responsabilidad de las funciones operativas del Programa para la Gestión Ambiental de Sitios Contaminados, organizaron y coordinaron la realización del Taller.

Previo al desarrollo del Taller y a efectos de lograr los objetivos del mismo se solicitó a las Autoridades Ambientales de las Jurisdicciones locales los siguientes requisitos para quienes fuesen designados representantes:

1. Trabajar en el organismo ambiental de la provincia y de Ciudad Autónoma de Buenos Aires desarrollar actividades relacionadas con la gestión sitios contaminados.
2. Presentar un breve estado de situación respecto de la situación en materia de sitios contaminados en su jurisdicción .

A los efectos de conocer la experiencia de otros países en cuanto a la gestión de sitios contaminados, se invitó a disertar a dos expertos: el Lic. Michael Fritz, Coordinador institucional de la Oficina de la Bahía de Chesapeake de la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos de América (EPA), quien expuso acerca de la evaluación histórica del tratamiento de sitios contaminados en ese país, y el Ing. Juan Ramón Candia, Director del Programa de Evaluación de Riesgos y Remediación Ambiental de la Fundación Chile, quien disertó acerca de la experiencia encarada en ese país a través del Proyecto de Investigación Sistemática de Sitios.

La metodología de trabajo incluyó entonces las exposiciones sobre contenidos y alcances del ProSiCo y del esquema metodológico de su primera instancia de implementación, las correspondientes a las realizadas por los representantes provinciales con relación a la situación en la materia en cada jurisdicción, y las de los expertos extranjeros. En un segundo tramo se llevó a cabo una instancia de trabajo en grupos conformados por los representantes provinciales según región, con la participación de profesionales del equipo técnico de la SAYDS. Para esta tarea se propuso como consigna el debate de una serie de interrogantes que plantea el desarrollo metodológico del inventario de sitios potencialmente contaminados, sintetizados en las siguientes cuestiones:

- QUÉ PREMISAS DEBE REUNIR UN SITIO PARA SER INCLUIDO EN UN INVENTARIO DE ESTA NATURALEZA
- A QUÉ ESCALA DE ANÁLISIS SE DEBE TRABAJAR
- CUÁLES SON LAS FUENTES DE INFORMACIÓN DISPONIBLES Y ACEPTABLES PARA EL NIVEL DE DETALLE DESEADO
- CÓMO SE CONSIDERAN LAS ACTIVIDADES ACTUALES Y CÓMO SE DIFERENCIAN DE LAS ANTERIORES AL MOMENTO DE RELEVAR UN SITIO
- CÓMO SE INTEGRARÍAN LAS ESCALAS DE ANÁLISIS A NIVEL PROVINCIAL Y NACIONAL

Cada grupo regional debía formular sus propias conclusiones, las que luego serían expuestas en plenario para, posteriormente obtener una síntesis conclusiva de conjunto.

#### **IV. DESARROLLO DEL TALLER**

##### **PRIMERA JORNADA**

##### **1. Apertura**

El acto de apertura del Taller estuvo a cargo del Sr. Subsecretario de Planificación, Ordenamiento y Calidad Ambiental Lic. Luis Couyoupetrou, quien estuvo acompañado por el Sr. Director de Prevención y Gestión de la Contaminación, Ing. Carlos María Arselli, y en la Lic. Biol. Carla Figliolo Senin, referente técnico del ProSiCo por UniDA, en representación de la Coordinadora de la Unidad de Investigación y Desarrollo Ambiental, Dra. Silvia Nonna. El Lic. Couyoupetrou, quien agradeció la participación de los presentes, destacó la trascendencia que la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable da al desarrollo de la estrategia expresada en el Plan de Gestión Ambiental de Sitios Contaminados y alentó al trabajo conjunto entre las diferentes jurisdicciones en procura de objetivos comunes en la materia.

## **2. Exposiciones**

A continuación el Ing. Agr. Ricardo Palotta, referente técnico del ProSiCo por la DPyGC, presentó la metodología de trabajo del Taller para ambos días como así también los objetivos del mismo y los resultados esperables. Seguidamente expuso acerca de los contenidos del ProSiCo y del esquema metodológico propuesto por la SAyDS para el desarrollo de su primera etapa, el Inventario Nacional de Sitios Potencialmente Contaminados (InSiPoC)

Por su parte el Lic. Leandro Fernández, planteó los elementos necesarios para el armado de un sistema de información geográfica, el que sería aplicado a las instancias finales del inventario de sitios a relevar.

Durante la jornada de la tarde se desarrollaron las presentaciones de las provincias representadas en el taller, instancia ésta que resultó muy enriquecedora tanto por la información aportada por cada uno de los representantes como por el intercambio de experiencias, lo cual fue facilitado por el elevado nivel de compromiso que cada uno de los participantes manifestó.

## **SEGUNDA JORNADA**

### **1. Exposiciones**

El Lic. Michael Fritz expuso acerca de la evolución histórica, estrategia y resultados de la gestión en sitios contaminados en USA, en particular desde el accionar de la Agencia de Protección Ambiental de ese país, y el Ing. Juan Candia sobre el Proyecto de Investigación Sistemática de Sitios Contaminados que encara la Fundación Chile a requerimiento de la Comisión Nacional de Medio Ambiente de dicho país. Luego de ambas exposiciones tuvo lugar un debate e intercambio de opiniones.

### **2. Trabajo grupal**

Esta instancia se desarrolló con el trabajo en cinco grupos formados con los representantes provinciales organizados por región con la participación además en cada uno de los grupos regionales de técnicos de la SAyDS. Como resultado del debate generado a partir de las consignas formuladas, se generaron las conclusiones por grupo que fueron expuestas en plenario.

### **3. Exposición de conclusiones de cada uno de los grupos regionales.**

#### **GRUPO REGIÓN NOA**

Integrado por representantes de las provincias de:

CATAMARCA  
JUJUY  
SALTA  
SANTIAGO DEL ESTERO  
TUCUMÁN

En virtud del trabajo realizado en el grupo se arribó a las siguientes conclusiones listadas según los interrogantes planteados:

- 1- Comenzar con un listado de pasivos (sitios abandonados, derrames, basurales).
- 2- Se acordó que la superficie no puede ser determinante del sitio. Deberá tenerse en cuenta además, la actividad que se desarrolla, la incidencia en el entorno y la existencia de población afectada.
- 3- Se pensó en registros provinciales que pueden ser tomados de Autoridades de aplicación en regulación de actividades productivas, de servicios y de rentas. También de autoridades como: ej. Defensa Civil, Policía, Bomberos, etc. Por último podrían considerarse los registros de actividades productivas, de rentas y de residuos sólidos urbanos provenientes de la órbita municipal.
- 4- En el relevamiento, los sitios que deben tomarse en cuenta no tienen que estar en actividad.
- 5- La región no puede proponer una escala de análisis, por lo tanto, la integración debe consensuarse con el resto de las regiones.

### **GRUPO REGIÓN CUYO**

Integrado por representante de las provincias de:

MENDOZA  
SAN JUAN

Se formularon las siguientes conclusiones:

Consideración general: Los participantes de la Región Cuyo reconocen la necesidad de establecer un programa en materia de sitios contaminados. A su vez, consideran oportuna la utilización del Programa Nacional de Sitios Contaminados desarrollado por la SAyDS como elemento de base y referencia.

- 1- No se considera relevante la escala a los fines de inclusión en el inventario. Este parámetro sólo deberían tenerse en cuenta de manera conjunta con otros tales como peligrosidad o vulnerabilidad ambiental.
- 2- Consideramos necesario desarrollar un enfoque integral que tenga en cuenta los distintos factores en juego. No se considera pertinente la inclusión en el inventario basada en un solo indicador. La inclusión de sitios en esta instancia, debería adoptar un carácter conservador.
- 3- Debemos adoptar criterios permisivos respecto de las fuentes de información aceptables para incluir un sitio en el inventario. Posteriormente, a los fines de

categorizar o priorizar sitios, pueden evaluarse las fuentes de información pero no de manera individual, sino por lo que aportan en su conjunto.

4- Siendo conservadores, deberíamos incluir y relevar tantos sitios potencialmente contaminados por actividades pasadas o presentes por igual. Tampoco deberían establecerse diferencias a la hora de establecer prioridades, tomando el riesgo como criterio fundamental.

En el caso de pasivos superpuestos sobre la base de ambos escenarios, se debería proceder del mismo modo. La diferencia entre estos escenarios sólo debería tenerse en cuenta al momento de planificar acciones de remediación.

5- Se reconoce la heterogeneidad de criterios y fuentes de información disponibles. A los fines operativos y de asignación de recursos sería conveniente tender a una homogeneidad de criterios. Consideramos, a su vez, que sería auspicioso generar esfuerzos para homogeneizar criterios desde el inicio del programa.

### **GRUPO REGION NEA**

Integrado por representantes de las siguientes jurisdicciones:

CHACO  
CORRIENTES  
ENTRE RÍOS  
FORMOSA  
SANTA FE  
MISIONES

Se expusieron las siguientes conclusiones regionales:

- 1- La caracterización del sitio debe depender de la magnitud del riesgo. Las premisas serían: riesgo y vulnerabilidad del entorno.
- 2- No hubo criterio unívoco ni se pudo obtener una conclusión consensuada, a saber:
  - Depende del universo a considerar, la escala debe contemplar diferentes puntos de vista.
  - La escala debe tener consideraciones intangibles (por ej. Importancia social)
  - Debe priorizar los distintos problemas de los diferentes sitios y obtener una escala que permita una estrategia para ser aplicada a pequeños sitios.
  - Depende de la información catastral sistematizada.
  - Identificar las posibles actividades generadoras de contaminantes actuales o pasadas, mediante la utilización de registros de industrias o servicios en la provincia, obteniendo preliminarmente un listado de sitios potencialmente contaminados, procediendo a la ubicación de los mismos, verificando si es posible la existencia del lugar y la actividad que esté desarrollándose en la actualidad. En base a lo anterior, deberá generarse un inventario de sitios potencialmente contaminados.

- 3- Las fuentes de información son los registros de los organismos públicos provinciales y municipales.
- 4- La actividad actual debe regirse por el marco regulatorio vigente. Con respecto a las anteriores, depende de las responsabilidades. El Estado es el responsable del control.
- 5- Se integran priorizando programas según los sitios de contaminación, El programa debe permitir que las provincias se integren según su escala.

### **GRUPO REGION CENTRO**

Integrado por representantes de las siguientes jurisdicciones:

BUENOS AIRES  
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
CÓRDOBA

Se expusieron las siguientes conclusiones regionales:

- 1- Premisas: Distintos criterios
  - Un criterio de cuenca
  - Actividad industrial / no industrial
  - Criterio de persistencia del contaminante
  - Obras realizadas (Ej. dragados en zonas portuarias)
  - Cavas potencial vertedero
  - Basurales
- 2- La variable se debe establecer en función de las distintas situaciones a contemplar (Ej. densidad poblacional en zonas urbanas o rurales)
  - Estudios previos:
    - Bases de datos
    - Denuncias
    - Registros
    - Expedientes administrativos
    - Toda información disponible
    - Registro de industrias
    - Bases de habilitación
    - Fuentes de información formal
- 3- Se excluyen las que están en proceso de control. Se incluyen los pasivos y aquéllos en los cuales no se cuenta con identificación de responsabilidad o sujetos desconocidos.
- 4- Escalas variables. Si bien el criterio es único, los datos y las fuentes son variadas.

## **GRUPO REGION PATAGONIA**

Integrado por representantes de las siguientes jurisdicciones:

LA PAMPA  
RIO NEGRO  
TIERRA DEL FUEGO

Se expusieron las siguientes conclusiones regionales:

1- DEFINICION: Debe incluirse y aclararse explícitamente el concepto de AREA CONTAMINADA con sus proyecciones tridimensionales (subsuelo, agua subterránea, aire)

En primer lugar: el criterio de **peligrosidad**

En segundo lugar: la **vulnerabilidad**

En tercer lugar: la **magnitud**

Solamente deberían incluirse los sitios de fuentes puntuales.

2- La escala estará determinada por cada caso identificado previamente por cada una de las jurisdicciones.

3- Datos históricos registrados por organismos públicos

- Entidades intermedias que puedan contar con la siguiente información:

\*Ubicación geográfica

\*Tipo de contaminante

\*Cualquier otro dato que aporte información para el caso

4- Incluir los sitios contaminados ya identificados, con responsables desconocidos o que por diversas circunstancias no sean capaces de realizar la remediación y aquéllos casos que aportan residuos a sitios ya contaminados.

5- Mediante una base de datos sistematizada

## **V. Conclusiones Generales**

La exposición y debate de las conclusiones por región demandó mayor tiempo que el previsto por lo cual no pudieron ser elaboradas las conclusiones generales en plenario. En razón de ello la coordinación del taller propuso que esta tarea quedase a cargo del equipo técnico de la SAyDS para lo cual se debían compilar las conclusiones antes transcritas más el volcado de los comentarios y recomendaciones que fueron surgiendo durante el debate. La síntesis resultante obra como Anexo I del presente.

Hecha esta síntesis la SAyDS acordó girar a los participantes una versión preliminar de las mismas, las que fueron puestas a consideración de los mismos por un término de

una semana desde la fecha de envío . Las observaciones recibidas fueron volcada en el presente informe.

## **VI. Asistentes**

Se incorpora como Anexo II del presente, la nómina de participantes a este Taller. Cabe destacar que además de los indicados en dicha nómina habían comunicado su participación el representante de la Provincia de Santa Cruz, Ing. Allan Beecher, y de la Provincia de Chubut, Ing. Esteban Pérez Parry quienes no pudieron concurrir debido a dificultades en la tramitación de los respectivos pasajes. Asimismo, por la Provincia de Jujuy tenía previsto concurrir el Lic Juan Pablo Villafañe quien nos comunicó anticipadamente que inconvenientes surgidos a último momento le impedían abandonar su provincia, razón por la cual asistió en su reemplazo la Dra. Nélide Cristina Lucas de Durruty.

## **VII. Agradecimiento**

La coordinación de este Taller desea agradecer muy especialmente el compromiso de todos los asistentes con el tema objeto de la convocatoria, prueba de lo cual ha sido el elevado y calificado nivel de participación así como el entusiasmo manifestado a lo largo de estas jornadas.

## **ANEXO I**

### **CONCLUSIONES**

#### **Versión preliminar sujeta a revisión**

Reunidos en la Sede de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, los representantes de las Provincias, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y de la SAyDS, como consecuencia del trabajo desarrollado durante las presentes jornadas en torno a la elaboración de elementos para una estrategia de gestión ambiental sitios contaminados, emiten las siguientes

#### **CONCLUSIONES:**

1. Bajo el reconocimiento de la importancia de encarar acciones conducentes a la resolución del daño ambiental originado en procesos de contaminación, se considera oportuno y conveniente iniciar el relevamiento y la sistematización de sitios contaminados en todo el territorio nacional.
  
2. Se consideraron en el transcurso del taller diferentes alternativas metodológicas con las que abordar las instancias de diagnóstico y evaluación de situación. En este orden se propuso indagar diversas fuentes de referencia bibliográfica y de gestión disponibles a nivel local, regional e internacional para acordar, en virtud de la información recavada, una metodología en común. Aún cuando se reconoce la heterogeneidad de criterios y situaciones a considerar, se estima conveniente que las propuestas metodológicas, normativas y de procedimientos, confluyan en un único cuerpo de herramientas las que deriven en elementos constitutivos de una **estrategia nacional para la gestión ambiental de sitios contaminados**. Desde esta perspectiva, se estima oportuno generar esfuerzos para homogeneizar estos criterios

y sistematizar la información desde el inicio del programa. Asimismo, este esfuerzo deberá tener en cuenta las distintas posibilidades institucionales y operativas de cada jurisdicción.

3. Se examinó la importancia de implementar este programa de trabajo con una activa participación de los Estados Provinciales, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y del Estado Nacional en todas sus instancias. Dicha participación consistirá, sustancialmente, en el diseño de los instrumentos metodológicos para el diagnóstico de situación, la identificación y definición de criterios de caracterización, priorización y selección de sitios a restaurar, el diseño de un marco regulatorio común, y la consecuente implementación de un sistema de vigilancia ambiental.
4. Se entiende que un proceso como el indicado debe concluir en la determinación de prioridades de actuación para la recuperación de los sitios identificados, y en el diseño de las acciones de restauración ambiental que demanden. Algunos de los criterios fundamentales a tener en cuenta para establecer dichas prioridades serían: Vulnerabilidad ambiental; Peligrosidad; Escalas espaciales y temporales; Afectación del interés comunitario; y Responsabilidad.
5. Se reconoce el carácter dinámico del relevamiento que se propone confiriéndole al mismo un carácter de proceso continuo.
6. Se reconoce la importancia de trabajar en común desde cada uno de los organismos representados, implementando los mecanismos de comunicación entre las partes que se estimen necesarios y convenientes y aportando, en la medida de las posibilidades de cada jurisdicción, los recursos disponibles en personal técnico e información de base.

7. Se consideró relevante elaborar una estrategia comunicacional previamente consensuada para determinar la forma más oportuna de difusión del presente programa y de sus resultados.
8. Se propuso trabajar en forma conjunta para dar inicio a la primera etapa del Programa, el **Inventario Nacional de Sitios Potencialmente Contaminados**.
9. Con respecto a las fuentes de información aceptables para la elaboración del inventario nacional de sitios potencialmente contaminados, se estimó conveniente adoptar un criterio amplio de admisión de las mismas, no considerándolas de manera individual, sino por lo que aportan en su conjunto.
10. En relación con el concepto de **sitio potencialmente contaminado** y a los criterios de inclusión de un área determinada dentro del inventario, no se obtuvo un consenso absoluto, identificándose las siguientes posturas:
  - ❖ Se incluirían solamente aquellos sitios potencialmente contaminados, por actividades pasadas, tratando las actividades actuales a través del marco regulatorio vigente.
  - ❖ Incluir todos los sitios potencialmente contaminados sin diferenciar actividades pasadas o presentes, permitiendo así identificar y registrar sitios que, de no ser incluidos en esta instancia, pudiesen no volver a ser identificados, no implicando esto que dichos sitios debieran ser tratados en el marco de este programa.

## ANEXO II

### Nómina de participantes

Provincia	Nombre	Organismo
Buenos Aires	Daniel Enrique Díaz	Secretaría de Política Ambiental
Buenos Aires	Edgardo Giani	Subsecretaría de Desarrollo Sustentable
Buenos Aires	Alejandro Merlo	Secretaría de Política Ambiental
Buenos Aires	Patricia Pastore	Secretaría de Política Ambiental
Buenos Aires	Máximo Lanzeta	Subsecretaría de Evaluación para el Desarrollo Sustentable
Catamarca	Julio Eduardo Barletta	Subsecretaría del Ambiente
Chaco	Roberto Olivares	Subsecretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente
Chubut	Esteban Adrián Pérez Parri	Dirección General de Protección Ambiental
C.A.B.A.	Soledad Piovesan	Dirección General de Política y Evaluación Ambiental
C.A.B.A.	Micaela Rodríguez Llanos	Dirección de Política y Evaluación Ambiental
Córdoba	Claudia Ester Oroná	Agencia Córdoba Ambiente
Córdoba	Eduardo Aime	Agencia Córdoba Ambiente
Corrientes	Liliana Pérez Chaia	Instituto Correntino del Agua y el Ambiente
Entre Ríos	Eduardo Martín Lenzi	Subsecretaría de Desarrollo, Ecología y Control Ambiental
Formosa	Jorge Neri González	Subsecretaría de Recursos Naturales y Ecología
Jujuy	Nélida C. Lucas de Durruty	Secretaría de Producción y Medio Ambiente
La Pampa	Darío Mariani	Subsecretaría de Ecología
La Rioja	Ana Celia Munuce	Dirección de Medio Ambiente

Mendoza	María Esther Moga	Dirección de Saneamiento y Control Ambiental
Misiones	Sergio Alejandro Surkan	Ministerio de Ecología, Recursos Naturales Renovables y Turismo
Río Negro	Raúl Assum	CODEMA
Salta	Aníbal Trupiano	SEMADES
San Juan	José Luis Espinosa	Subsecretaría de Medio Ambiente
Santa Cruz	Allan Beecher	Dirección General de Desarrollo Sust. y Ordenamiento Ambiental
Santa Fe	Juan Carlos Bazzi	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
Santa Fe	Luis Hevia	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
Santa Fe	Dario Zeballos	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
Santiago del Estero	Isabel Brandan	Dirección de Recursos Forestales y Medio Ambiente
Tierra del Fuego	Juan Alberto Cejas	Subsecretaría de Recursos Naturales
Tucumán	Patricia Isabel Jalil	Dirección de Medio Ambiente
<b>ORGANISMO AMBIENTAL NACIONAL</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>DEPENDENCIA</b>
SAyDS	Luis Couyoupetrou	Subsecretaría de Planificación, Ordenamiento y Calidad Ambiental
SAyDS	Silvia Nonna	Unidad de Investigación y Desarrollo Ambiental
SAyDS	Carlos Arsell	Dirección de Prevención y Gestión de la Contaminación
SAyDS	Ricardo Palotta	Dirección de Prevención y Gestión de la Contaminación
SAyDS	Carla Figliolo Senín	Unidad de Investigación y Desarrollo Ambiental
SAyDS	Agustín Reichenbach	Dirección de Prevención y Gestión de la Contaminación
SAyDS	Laura Rochón	Dirección de Prevención y Gestión de la Contaminación

SAYDS	Leandro Fernández	Unidad de Investigación y Desarrollo Ambiental
SAYDS	Gladys Marchese	Unidad de Investigación y Desarrollo Ambiental
SAYDS	Marina Vila Quiroz	Unidad de Investigación y Desarrollo Ambiental
SAYDS	Natalia Waitzman	Unidad de Investigación y Desarrollo Ambiental
SAYDS	Leonardo Pfluger	Convenio SAYDS-ORSNA
País	Nombre	Organismo
Chile	Juan Ramón Candia	Dirección Programa Remediación Ambiental – Fundación Chile
USA	Michael Fritz	Agencia de Protección Ambiental – Oficina de la Bahía de Chesapeake